

# ACTA Nº 2 - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DEL LITORAL DEL PONIENTE ALMERIENSE

Fecha: 31 de Mayo de 2017

Lugar: Balanegra

Hora: 10:00

## Composición de la mesa:

- Presidente: Manuel Cortés Pérez – en representación del Ayuntamiento de Adra
- Secretaria: Nuria Rodríguez Martín – en representación del Ayuntamiento de Balanegra.

Se encuentran presentes o representados el **100%** de los derechos de voto de la Asociación, por lo que se da por válidamente constituida la Asamblea General, y se procede acuerdo al siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de Acta de la sesión anterior.
2. Ratificación del Acuerdo de la Junta Directiva en relación a nuevos Socios (Club Náutico de Roquetas de Mar).
3. Rendición de cuentas de actividades llevadas a cabo.
4. Sigüientes pasos en relación con Elaboración de Estrategia.

### 1. Lectura y aprobación de Acta de la sesión anterior.

Se da lectura del contenido del Acta de la Asamblea General celebrada el 16 de Enero de 2017 en Roquetas de Mar y no habiendo alegaciones a la misma es APROBADA POR ASENTIMIENTO.

### 2. Ratificación del Acuerdo de la Junta Directiva en relación a nuevos Socios (Club Náutico de Roquetas de Mar).

El Presidente procede a la lectura del Acta de la Reunión de la Junta Directiva que tuvo lugar el **03 Abril 2017** y en la que se procedió al análisis y aprobación de las solicitudes de adhesión por parte de nuevas entidades (**Club Náutico de Roquetas de Mar**). De la misma resulta la siguiente composición de la asociación, y reparto de los derechos de voto:

Categoría	Denominación	%
Entidades Locales	Ayuntamiento de Adra	11,11%
Entidades Locales	Ayuntamiento de Balanegra	11,11%
Entidades Locales	Ayuntamiento de Roquetas de Mar	11,11%
Sector Pesquero	Asociación de Productores Pesqueros de Adra	16,67%
Sector Pesquero	Asociación de Armadores de Roqueta de Mar	16,67%
Otras Entidades	Asociación Tercera Edad Santa Ana	2,7775%
Otras Entidades	Asociación Cultural de Inmigrantes de Guinea Bissau)	2,7775%
Otras Entidades	Asociación de Comerciantes y Empresarios de Roquetas de Mar	2,7775%
Otras Entidades	Asociación Mujeres 200 Viviendas	2,7775%
Otras Entidades	Asociación de Mujeres Abderitanas de la Mar	2,7775%

Otras Entidades	SL Costa de Almería	2,7775%
Otras Entidades	Asoc. de Com, Empres. y Centro Comercial Abierto de ADRA	2,7775%
Otras Entidades	Asociación de Vecinos Alegría de la Virgen del Carmen	2,7775%
Otras Entidades	Real Club Náutico de Adra.	2,7775%
Otras Entidades	Asociación Equipo de Prevención y Actuación de Emergencias	2,7775%
Otras Entidades	Asociación de Mujeres Por el Progreso de Balanegra	2,7775%
Otras Entidades	Real Club Náutico Roquetas de Mar	2,7775%

No habiendo alegaciones por parte de ninguno de los presentes, se ratifica por asentimiento el acuerdo adoptados en la Junta General.

**3. Rendición de cuentas de actividades llevadas a cabo.** Se procede por parte del Presidente a relatar brevemente lo acontecido desde la Anterior Asamblea de Socios, abordándose los siguientes aspectos:

- Concesión de la Ayuda Preparatoria
- Creación de página web
- Contratación de gerente y técnico.
- Adelanto de fondos por parte de los Ayuntamientos.

Se hace constar por parte de la Secretaria que todos estos aspectos se encuentran documentados en las Áctas de las Juntas Directivas que se encuentran a disposición de cualquier socio interesado en conocerlas.

**4. Sigüientes pasos en relación con Elaboración de Estrategia.** Se procede por parte del Presidente a exponer los próximos pasos en relación con la elaboración de la Estrategia, invitando a los socios a animar la participación en las próximas Jornadas previstas:

- 3 de Junio – 10:30 – Jornada Participativa en Roquetas de Mar.
- 10 de Junio – 10:30 - Jornada Participativa en Adra

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día citado, de todo lo cual doy fe como secretario/a y firmo la presente con el Vº Bº del Presidente/a.

La presidencia (VB)

La Secretaría

Ayuntamiento de Adra  
D. Manuel Cortés Pérez

Ayuntamiento de Balanegra  
Dña. Nuria Rodríguez Martín